



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: Jul 09 JUL 2014

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, JUNIO 18 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 8769/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°783 de fecha 28.05.2014 presentada por Don (a)AUTOMOTRIZ BARROS ARANA SPA con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 942 .

El Informe Interno N°379 de fecha 11.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 18.06.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don AUTOMOTRIZ BARROS ARANA SPA Rut N° con domicilio particular en M.RODRIGUEZ N° 942, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro COMPRA VENTA DE VEHICULOS, ACCESORIOS, ROL N° 6-15613 que funcionará en calle BARROS ARANA N° 1350 L.10 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 18.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 18.06.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MICO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.